

## **BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021**

### **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

A través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo se emiten las siguientes:

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 40, el ITAIH llevará a cabo el proceso de Invitación a cuando menos tres personas para la contratación de servicios de limpieza con 2 operarios para las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, a quien en lo sucesivo podrá referirse indistintamente como ITAIH.

#### **I. GLOSARIO DE TERMINOS**

**Instituto/ITAIH:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

#### **II. CONDICIONES GENERALES**

a) La documentación que integra las propuestas deberá ser presentadas en el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas en un solo sobre cerrado indicando: el número del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021** nombre del proveedor, así como la indicación perfectamente legible en el sobre de que contiene las propuestas técnica y económica.

b) Todos los documentos serán presentados por escrito y dirigidos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo y firmados de forma autógrafa por el proveedor o por representante legal, haciendo referencia al procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores **No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021**.

#### IV. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de aclaraciones (presencial)	20 de enero de 2021	14:00 horas	Sala de usos múltiples del ITAIH camino real de la plata N. 336 colonia zona plateada, C.P. 42084, primer piso Pachuca de Soto Hidalgo.
Acto de recepción, presentación y apertura propuestas técnicas y económicas (presencial)	22 de enero de 2021	14:00 horas.	
Acto de fallo (Presencial)	25 de octubre de 2021	14:00 horas	

#### V. DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

##### a) Documentación legal requerida para personas morales:

1. Escrito donde manifieste su interés por participar en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores **ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021 (ANEXO 1)**
2. Acta constitutiva de la empresa, que incluya la inscripción en el Registro Público del Comercio o del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (legible)
3. Modificaciones al acta constitutiva (en caso de existir)
4. Cédula de identificación fiscal
5. Comprobante de domicilio fiscal actualizado de la empresa.
6. Poder notarial del representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos
7. Identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia en ambos lados)
8. Registro del Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Hidalgo.
9. Constancia de situación fiscal (vigente)
10. Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (vigente)
11. Identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia ambos lados)

##### b) Documentación legal requerida para personas físicas

1. Escrito donde manifieste su interés por participar en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores Escrito donde manifieste su interés por participar en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores. **ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021 (ANEXO 1)**
2. Copia certificada del acta de nacimiento
3. Cedula de identificación fiscal (RFC)
4. clave única del registro de Población
5. comprobante de domicilio fiscal actualizado
6. poder notarial del representante o apoderado legal facultado para suscribir contratos.
7. Identificación oficial del representante legal o persona facultada para suscribir contratos (copia ambos lados)
8. Padrón de proveedores del Estado de Hidalgo (copia ambos lados)
9. Constancia de situación fiscal (vigente)
10. Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (vigente)

El proveedor deberá presentar garantía de seriedad para la formalización de la propuesta, misma que será del 5% del total de la proposición económica, misma que deberá integrarse en el sobre único de la proposición, mediante fianza otorgada por una institución autorizada, de igual manera podrá ser a través de un cheque certificado de caja, a nombre del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

El proveedor ganador deberá entregar una fianza o de igual manera podrá ser a través de un cheque certificado o de caja, que garantice el cumplimiento por el 10% del monto total que se le asigne sin incluir el IVA, a nombre del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

El proveedor ganador deberá presentar en original y copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Además de la documentación requerida anteriormente, los licitantes deberán presentar junto con el sobre cerrado una declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo **77 de la LAASSPEH. (ANEXO 2)**

Asimismo, será requisito para los licitantes la presentación de **una declaración de Integridad (ANEXO 3)** en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del ITAIH que participarán en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del presente procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

## **VI. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los licitantes interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

1. Requisitar exclusivamente los anexos que forman parte de estas bases
2. El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los señalados.
3. Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales dentro de los anexos.
4. La propuesta económica deberá presentarse en pesos mexicanos y deberá incluir el I.V.A desglosado.

**Nota:** Se sugiere integrar en el mismo sobre la documentación legal, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de tal forma que no vaya a extraviarse ninguna hoja y que simplifique su revisión.

#### **VII. PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta técnica y todos los documentos que la conforman (**ANEXO 4**) deberán elaborarse en idioma español, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, utilizando en lo que sea aplicable el papel membretado del licitante y deberán ser firmado por su apoderado legal o representante legal.

#### **VIII. DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los licitantes deberán elaborar su propuesta económica en idioma español, foliada, sin tachadura, raspaduras ni enmendaduras, utilizando en lo que sea aplicable su papel membretado (**ANEXO 5**) la propuesta económica deberá ser firmada por el apoderado o representante legal del licitante en todas sus hojas, sin que la falta de estas firmas en el anexo cause su desechamiento, tampoco será causa de desechamiento si el licitante elabora su propuesta económica sin seguir el modelo a que hace referencia el (**ANEXO 5**)

#### **IX. DE LA MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

La convocante podrá modificar las presentes bases a partir de la fecha en que esta sea notificada y hasta inclusive, el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, debiendo difundir las modificaciones en los medios electrónicos, cualquier modificación a las bases del presente procedimiento, incluyendo las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, formara parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes; misma que se les notificará por escrito.

#### **X. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE RECEPCIÓN, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y, DEL ACTO DEL FALLO.**

Aquellos licitantes que pretendan solicitar aclaraciones respecto a las presentes bases deberán presentar por escrito el formato de solicitud de aclaración a las bases (**ANEXO 6**) así como enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico [xochitlvera.contadora@gmail.com](mailto:xochitlvera.contadora@gmail.com) y [xochitl.vera@itaih.org.mx](mailto:xochitl.vera@itaih.org.mx) a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones; el día de la junta de aclaraciones, no se podrán formular preguntas.

**El acto de junta de aclaraciones a las bases**, se llevará a cabo a las 14:00 catorce horas del día 20 de enero 2021, en la sala de usos múltiples del ITAIH, ubicadas en Camino Real de la Plata No. 336, Colonia Zona Plateada, C.P. 42084, primer piso, Pachuca de Soto, Hidalgo.

A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aun sin tener carácter de licitante, personas que registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

**El acto de recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas**, se llevará a cabo a las 14:00 trece horas del día 22 de enero de 2021, en la sala de usos múltiples del ITAIH, ubicadas en Camino Real de la Plata No. 336, Colonia Zona Plateada, C.P. 42084, primer piso, Pachuca de Soto, Hidalgo. Se procederá a cerrar la puerta a las 14:00 horas por lo que los licitantes deberán llegar con tiempo de anticipación.

**El acto de fallo**, se llevará a cabo a las 14:00 catorce horas del día 25 de enero de 2021, en la sala de usos múltiples del ITAIH, ubicadas en Camino Real de la Plata No. 336, Colonia Zona Plateada, C.P. 42084, primer piso, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Para los actos de aclaración a las bases, de presentación y aperturas de proposiciones técnicas, acto de fallo y apertura de propuestas económicas, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes.

## **XI. DE LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Se descalificará a los licitantes que no cumplan con:

1. Alguna de las condiciones y requisitos solicitados en las presentes bases

Se formulará acta que será dada a conocer a los licitantes en la que se detallaran las causas que motivan la descalificación.

## **XII. DE LA ADJUDICACIÓN**

Una vez hechas las evaluaciones de las propuestas tanto técnicas como económicas el contrato se adjudicará al licitante que cubra con la totalidad de los requisitos señalados en las presentes bases y que por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso se procederá de la siguiente manera: (de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo)

1. La proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien de costo beneficio.
2. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente; y
3. A quien oferte el precio más bajo que resulte del uso de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, siempre y cuando la proposición resulte solvente técnica y económicamente.

Para los casos señalados en los numerales 1 y 2, **en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.**

### **XIII. DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

Se efectuará el pago al proveedor adjudicado a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, dentro de los **diez días naturales siguientes a la presentación de la factura respectiva.**

Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna.

El licitante adjudicado asume el pasivo laboral de los 2 operarios (Prestaciones de ley, Finiquitos, Gastos Capacitación y Adiestramiento, Prima de Antigüedad, Afiliación al IMSS, Prima Dominical, cualquier Responsabilidad Laboral). La empresa asume Retención de Trabajadores (ISR, Impuesto de Nómina, IEPS).

### **XIV. DE LOS PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA**

Los dos operarios se presentarán a prestar sus servicios a partir del 1º de febrero del 2021 y hasta el 31 de enero del 2022 en las oficinas de este Instituto.

### **XV. LUGAR DE ENTREGA**

Los servicios serán prestados en las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de

Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata No. 336, Colonia Zona Plateada, C.P. 42084, primer piso, Pachuca de Soto, Hidalgo

#### **XVI. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN**

La vigencia de la cotización deberá ser por el periodo comprendido del 22 de enero al 31 de enero de 2021, por lo que el proveedor deberá manifestar por escrito que garantiza la entrega de los servicios contratados en los plazos establecidos en la fracción XIV de estas bases.

#### **XVII. PENAS CONVENCIONALES**

Para el caso de que la empresa no entregue los servicios a la entera satisfacción al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, en el plazo previsto, el Instituto retendrá y aplicará a favor de este Instituto como pena convencional el equivalente al 3 al millar sobre el precio de los servicios contratados por cada día de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción del Instituto, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

#### **XVIII. CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

1. Cuando ninguno de los proveedores cumpla con los requisitos solicitados en las bases.
2. Cuando no se presente ninguna proposición.
3. Cuando los precios ofertados no cumplan lo que establece el Presupuesto para el Estado de Hidalgo y/o no resulten aceptables o convenientes a lo dispuesto en las bases del presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, una vez que el procedimiento haya sido declarado desierto el convocante podrá adjudicar directamente el contrato, procediendo a su análisis de conformidad a lo previsto por el artículo 48 de la misma Ley.

#### **XIX. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Se podrá cancelar una invitación a cuando menos tres personas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que

extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante.

la determinación de dar por cancelada la invitación a cuando menos tres personas, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los proveedores.

## **XX. DE LAS INCONFORMIDADES**

Los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento de la presente licitación, podrán promover inconformidad ante el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo de conformidad a lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y deberá presentarse en los términos a que hace referencia el artículo 88 de la misma Ley.

### **ATENTAMENTE**

**L.C. Xochitl Vera Pérez**

**Secretaría Operativa del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado.**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO.  
P R E S E N T E**

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo interés en participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, asimismo manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir las proposiciones en la presente Invitación, y en su caso, conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del licitante), de la: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021.**

**DATOS DEL INTERESADO:**

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Pachuca de Soto Hidalgo

Protesto lo necesario

(nombre y firma)

(ANEXO 2)

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO.  
PRESENTE**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no encontrarme bajo el supuesto al que hace referencia 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, situación por la cual solicito participar en la Licitación Pública No. **ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021**, en el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con el ITAIH.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del representante legal del Licitante

(ANEXO 3)

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Fecha \_\_\_\_\_

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES  
PRESENTE**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. **ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021.**

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del representante legal del Licitante

**(ANEXO 4)**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No.ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> <b>RFC:</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> <b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b> <b>TEMPORALIDAD:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>SERVICIO</b>	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON DOS OPERARIOS, DE LAS OFICINAS QUE ALBERGAN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 06:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS Y SÁBADOS DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS. DESCANSANDO LOS DÍAS QUE MARCA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2021, AL 31 DE ENERO DE 2022, INCLUYENDO: LIMPIEZA DE ESCRITORIOS, SILLERÍA, SILLONES, VENTILADORES, ARCHIVEROS, MESAS, LIBREROS, ETC, BARRIDO Y ASPIRADO DE PISOS, LIMPIEZA DE CRISTALES, TRAPEADO DE PISOS, LIMPIEZA DE SANITARIOS, LIMPIEZA DE ARTÍCULOS ORNAMENTALES, RECOLECCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE BASURA, LIMPIEZA PROFUNDA DE BAÑOS, LIMPIEZA DE CANCELERÍA, REGAR PLANTAS, BRILLADO DE PISOS, BARRIDO Y LAVADO DE ESTACIONAMIENTO, HABILITACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO, HABILITACIÓN DE SHAMPOO PARA MANOS Y SUPERVISIÓN GENERAL.
<b>OBSERVACIONES:</b>			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

Nota: Entregar en papel membretado de la empresa.

(ANEXO 5)

**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN**  
**DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> RFC:			<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> <b>LUGAR DE PRESENTACIÓN:</b> <b>TEMPORALIDAD:</b>		
<b>Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas NO. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021</b>					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON DOS OPERARIOS, DE LAS OFICINAS QUE ALBERGAN AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 06:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS Y SABADOS DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS. DESCANSANDO LOS DÍAS QUE MARCA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, POR EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2021, AL 31 DE ENERO DE 2022, INCLUYENDO: LIMPIEZA DE ESCRITORIOS, SILLERÍA, SILLONES, VENTILADORES, ARCHIVEROS, MESAS, LIBREROS, ETC, BARRIDO Y ASPIRADO DE PISOS, LIMPIEZA DE CRISTALES, TRAPEADO DE PISOS, LIMPIEZA DE SANITARIOS, LIMPIEZA DE ARTÍCULOS	1	SERVICIO		

	ORNAMENTALES, RECOLECCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE BASURA, LIMPIEZA PROFUNDA DE BAÑOS, LIMPIEZA DE CANCELERÍA, BRILLADO DE PISOS, BARRIDO Y LAVADO DE ESTACIONAMIENTO, HABILITACIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO, HABILITACIÓN DE SHAMPOO PARA MANOS Y SUPERVISIÓN GENERAL.				
--	--	--	--	--	--

**IMPORTE:**

**IVA:**

**SUBTOTAL:**

**TOTAL:**

**(Deberá escribir los totales en letra)**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE**

Nota. Entregar en papel membretado de la empresa

**(ANEXO 6) EN CASO DE ACLARACION DE LAS BASES**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO.  
PRESENTE**

Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021

Nombre del Licitante:

Nombre del Representante:

Preguntas:

ATENTAMENTE

Firma del Licitante